

REGLAMENTOS

OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DIVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), somete a conocimiento de las instituciones y público en general, el siguiente proyecto de normativa:

REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE ALINEAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Para lo cual se otorga un plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 361 de la Ley General de la Administración Pública, contados a partir del día siguiente de este aviso, para presentar únicamente a través del Sistema de Control Previo (SICOPRE), mediante el siguiente vínculo (link): <http://controlprevio.meic.go.cr/sicopre11g/listarFormRespuestaExterno.html>; apartado de Consulta Pública, las observaciones y comentarios con la respectiva justificación técnica o legal. La versión digital de este proyecto de normativa se encuentra disponible en el Sistema de Control Previo (SICOPRE) del Ministerio de Economía Industria y Comercio.”

Ing. Ariel Vega León, Director, Programa 327.—O.C. N° 3400036603.—Solicitud N° 027-2018.—(IN2018238970).